



**PROTOCOLO**  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL COMERCIO ILÍCITO  
DE PRODUCTOS DE TABACO

**REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO  
PARA LA ELIMINACIÓN DEL COMERCIO ILÍCITO  
DE PRODUCTOS DE TABACO**

**FCTC/MOP/3/8  
7 de julio de 2023**

**Tercer periodo de sesiones  
Panamá (Panamá), 27-30 de noviembre de 2023  
Punto 7.1 del orden del día provisional**

---

## **Informes sobre la ejecución y los progresos realizados**

### **Informe de la Secretaría del Convenio**

#### **Finalidad del documento**

Mediante el presente informe se somete a la consideración de la Reunión de las Partes (MOP) en el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco información en relación con:

- a)* El informe sobre la ejecución del plan de trabajo y presupuesto para el ejercicio 2020-2021 (parte I, incluidos los anexos 1 y 2, inmediatamente después del informe), y
- b)* El informe provisional sobre la ejecución del plan de trabajo y presupuesto para el ejercicio 2022-2023 (parte II, incluidos los anexos 3 y 4, inmediatamente después del informe).

#### **Intervención de la Reunión de las Partes**

Se invita a la MOP a tomar nota de los informes sobre la ejecución y los progresos realizados correspondientes a los periodos sobre los que se informa.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Todos los ODS; en particular, el ODS 3 y la meta 3.a, así como los ODS 8 y 16.

Punto conexo del plan de trabajo y presupuesto: Ninguno.

Otras repercusiones financieras que no consten en el plan de trabajo y presupuesto: Ninguna.

Documentación conexas: FCTC/MOP2(13); FCTC/MOP/2/INF.DOC./1; FCTC/MOP2(11); FCTC/MOP1(17); FCTC/MOP/1/INF.DOC./2.

## **PARTE I. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2020-2021 (1 DE ENERO DE 2020 A 31 DE DICIEMBRE DE 2021)**

### **ANTECEDENTES**

1. El presente informe contiene una actualización de las actividades realizadas por la Secretaría del Convenio para apoyar la aplicación del Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021. El informe sigue la estructura del plan de trabajo y presupuesto para el ejercicio 2020-2021 adoptado en el primer periodo de sesiones de la Reunión de las Partes (MOP1) del Protocolo en virtud de la decisión FCTC/MOP1(17).

2. A la luz de las restricciones que había sido necesario imponer como consecuencia de la pandemia de la enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19), muchas de las actividades previstas para 2021 tuvieron que adaptarse al contexto de la pandemia. La Secretaría del Convenio ha extraído enseñanzas y experiencias útiles de la ejecución de los mandatos y las actividades en plena pandemia, garantizando una utilización mejor y más eficaz de los medios y los recursos virtuales.

3. El estado certificado de ingresos y gastos correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021 figura en el anexo 1, inmediatamente después del informe que figura en la parte I del presente documento. En el anexo 2 figuran los costos de las actividades correspondientes al periodo sobre el que se informa, incluida la descripción de los gastos, inmediatamente después del informe que figura en la parte I del presente documento.

## **PROMOCIÓN DE LA RATIFICACIÓN Y LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO**

### **Organización de talleres regionales multisectoriales**

4. No pudieron organizarse los talleres regionales multisectoriales previstos. La Secretaría del Convenio organizó una serie de siete seminarios web técnicos sobre diversos artículos del Protocolo entre marzo y noviembre de 2021, con la participación de expertos representantes de las Partes y organizaciones intergubernamentales (OIG) y organizaciones no gubernamentales (ONG) pertinentes. Las grabaciones de los seminarios web están disponibles en la página del CMCT de la OMS en YouTube.<sup>1</sup>

5. En colaboración con la Oficina Regional para las Américas y la Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental, de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se organizaron tres seminarios web regionales para crear conciencia sobre la importancia de la colaboración multisectorial en la aplicación del Protocolo y el papel de este en el fortalecimiento del efecto de las medidas fiscales y de precios.

6. La Secretaría del Convenio también ha colaborado con el Centro de Intercambio de Conocimientos del CMCT de la OMS sobre Políticas Fiscales relacionadas con el Tabaco, situado en la Universidad de Ciudad del Cabo, y con ONG acreditadas como observadoras ante la Conferencia de las Partes (COP) en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS), como la Unión Internacional Contra la Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias y la African

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.youtube.com/@whofctsecretariat812>.

Tobacco Control Alliance en la organización de reuniones virtuales para promover el Protocolo. También se organizó una sesión dedicada al Protocolo durante la Leadership Summit on Tobacco Control (Cumbre de Liderazgo sobre el Control del Tabaco) celebrada en octubre de 2021.<sup>1</sup>

### **Promover el Protocolo en reuniones de alto nivel**

7. La Jefa de la Secretaría del Convenio se reunió con los ministros de salud de Colombia, el Ecuador y el Paraguay y aprovechó la oportunidad para promover la aplicación y ratificación del Protocolo. La Secretaría del Convenio también asistió a diversas reuniones con funcionarios de alto nivel y parlamentarios con el objetivo de promover la aplicación y ratificación del Protocolo. Entre ellas, reuniones con altos funcionarios de diversos departamentos gubernamentales que trabajan en el control del comercio ilícito de productos de tabaco y con miembros de parlamentos de diversas Partes en el CMCT de la OMS, como Bhután, el Brasil, el Camerún, Ghana, Mauritania, México, Moldova, Rwanda, el Sudán, Suriname, Túnez y Vanuatu.

8. La Secretaría del Convenio contribuyó a la celebración en Georgia de un taller virtual de múltiples partes interesadas para promover la adhesión al Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco, que tuvo lugar del 14 al 17 de diciembre de 2020 y fue organizado por la Oficina de Asistencia Técnica e Intercambio de Información (TAIEX) de la Comisión Europea, en cooperación con el Centro Nacional de Control de Enfermedades y Salud Pública de Georgia.

### **Aprovechar el potencial de las organizaciones internacionales pertinentes**

9. En 2021, por primera vez, el Presidente de la Reunión de las Partes (MOP) en el Protocolo presentó un documento en el marco de la revisión temática del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas, la plataforma central de las Naciones Unidas para el examen y seguimiento de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).<sup>2</sup>

10. La Secretaría del Convenio informó a los miembros del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles sobre el Protocolo. El Equipo de Tareas, en el marco del Grupo de Trabajo Temático sobre el Control del Tabaco, decidió establecer una línea de trabajo sobre la aplicación del Protocolo para determinar cuáles eran los conocimientos especializados al respecto de sus miembros y acordó emprender tareas de colaboración. La Secretaría del Convenio también pasó a ser miembro del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Impuestos para la Salud, de carácter oficioso, que estableció que la aplicación del Protocolo era una de sus prioridades.

11. La Jefa de la Secretaría del Convenio se reunió el 17 de diciembre de 2021 con el Secretario de la Conferencia de las Partes y con el Jefe de la Subdivisión de Lucha contra la Delincuencia Organizada y el Tráfico Ilícito de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para aumentar la visibilidad del Protocolo. Además, la Secretaría del Convenio celebró reuniones bilaterales con representantes de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos,

---

<sup>1</sup> Cumbre organizada por la Conferencia Mundial sobre Tabaco o Salud, como plataforma para conversaciones mundiales sobre soluciones a la epidemia de tabaquismo. La grabación del seminario web sobre el Protocolo puede encontrarse aquí: <https://www.youtube.com/watch?v=vX3FchCdCtU>.

<sup>2</sup> Disponible en [https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/27288MOP\\_Submission\\_of\\_the\\_President\\_to\\_the\\_2021\\_UN\\_HLPF\\_ECOSOC.pdf](https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/27288MOP_Submission_of_the_President_to_the_2021_UN_HLPF_ECOSOC.pdf).

el Banco Mundial, la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y el Programa de Control de Contenedores de la UNODC y la OMA.

12. En octubre de 2020, los miembros de la COP y de la Mesa de la MOP de la Región de África solicitaron a la Secretaría del Convenio que ayudara, junto con las entidades regionales de integración económica en África, a apoyar la aplicación del Protocolo. En respuesta a esta solicitud, la Secretaría del Convenio ha determinado cuáles son las entidades regionales clave y ha elaborado un plan para colaborar con ellas a fin de sensibilizar sobre el potencial del Protocolo para avanzar en la consecución de los ODS. En 2021 se celebraron reuniones con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), su Banco de Inversión y Desarrollo y la Organización de la Salud de África Occidental.

## **ASISTENCIA TÉCNICA PARA PREPARAR LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO**

### **Prestar asistencia técnica a las Partes que la soliciten sobre temas relacionados específicamente con el Protocolo**

13. A petición de los interesados, la Secretaría del Convenio se reunió con funcionarios de diversas Partes en el Protocolo, incluidas Cabo Verde, el Ecuador y la India, para prestar asistencia técnica y sensibilizar sobre la importancia de eliminar el comercio ilícito de productos de tabaco. La Secretaría del Convenio también prestó apoyo técnico para la aplicación de un sistema de seguimiento y localización en el Pakistán, en colaboración con la Unidad de Políticas Fiscales para la Salud de la OMS y el Banco Mundial.

14. Siguiendo las orientaciones de la Mesa, y de acuerdo con la decisión FCTC/MOP1(8), la Secretaría del Convenio completó el desarrollo de la *Estrategia sobre Mecanismos de Asistencia y Movilización de Recursos Financieros para Apoyar la Aplicación del Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco*<sup>1</sup> y la presentó a la consideración del segundo periodo de sesiones de la Reunión de las Partes (MOP2).

## **GRUPOS DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTALES**

15. Los dos grupos de trabajo establecidos por el MOP1 tuvieron que adaptar su método de trabajo al contexto de las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19. En lugar de sesiones presenciales, se llevaron a cabo varias rondas de consultas por escrito y sesiones virtuales.

### **Informe del Grupo de Trabajo sobre los Sistemas de Seguimiento y Localización, incluidos el centro mundial de intercambio de información y las marcas de identificación específicas de los paquetes y envases de cigarrillos (artículo 8 del Protocolo)**

16. En consonancia con la decisión FCTC/MOP1(6), el 25 de noviembre de 2020 se celebró de forma virtual la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre los Sistemas de Seguimiento y Localización, incluido el centro mundial de intercambio de información y las marcas de identificación específicas para los paquetes y envases de cigarrillos (artículo 8 del Protocolo). Los miembros del Grupo de Trabajo acordaron el texto de un documento en el que se ofrece un análisis conceptual sobre el centro mundial de intercambio de información.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://fctc.who.int/publications/m/item/mop2-8-financial-resources-mechanisms-assistance>.

17. El Grupo de Trabajo también ha solicitado a la Secretaría del Convenio que trabaje con el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas (CICE) para fijar los requisitos en materia de tecnología de la información para el establecimiento del mencionado centro. Con el fin de fomentar la obtención de respuestas al cuestionario voluntario elaborado por el Grupo de Trabajo para recopilar prácticas óptimas en relación con los sistemas de seguimiento y localización, la Secretaría del Convenio emitió una nota verbal dirigida a todas las Partes del CMCT de la OMS en la que las invitaba a presentar esas respuestas.

18. La tercera y última reunión del Grupo de Trabajo se celebró virtualmente los días 27 y 28 de abril de 2021. El Grupo de Trabajo examinó: *a*) la presentación del CICE sobre los requisitos en materia de tecnología de la información para el establecimiento de un centro mundial de intercambio de información; *b*) la adopción del informe sobre información relativa a los sistemas de seguimiento y localización de productos del tabaco elaborado por la Secretaría del Convenio; y *c*) la adopción del proyecto de informe del Grupo de Trabajo y su proyecto de decisión para su envío al MOP2.

### **Grupo de Trabajo sobre Asistencia y Cooperación (artículos 21, 23, 24, 28 y 29 del Protocolo)**

19. De conformidad con la decisión FCTC/MOP1(10), los días 23 y 24 de junio de 2020 se celebró de forma virtual la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre Asistencia y Cooperación (artículos 21, 23, 24, 28 y 29 del Protocolo). El objetivo de la reunión virtual era finalizar la consulta en línea realizada a lo largo de dos meses y que incluía preguntas formuladas en el marco de los tres mandatos del Grupo de Trabajo. En el curso de la reunión virtual también se habló de las redes existentes para el intercambio de información sobre cuestiones relacionadas con las aduanas. El Grupo de Trabajo decidió crear un grupo de redacción para que empezara a elaborar el informe que se presentaría a la MOP; el grupo de redacción se reunió en varias ocasiones, junto con los facilitadores principales, entre noviembre de 2020 y marzo de 2021.

20. La tercera y última reunión del Grupo de Trabajo se celebró virtualmente los días 19 y 23 de abril de 2021. El Grupo de Trabajo examinó el texto preparado por el grupo de redacción. El Grupo de Trabajo adoptó el proyecto de informe y un proyecto de decisión para su presentación al MOP2.

### **Investigaciones basadas en la evidencia**

21. De conformidad con la decisión FCTC/MOP1(7), la Secretaría del Convenio elaboró una «hoja de ruta detallada en la que se definen los cronogramas y los pasos para llevar a cabo las investigaciones basadas en la evidencia previstas en los artículos 6.5 y 13.2 del Protocolo». Puede encontrarse más información en el documento FCTC/MOP/3/6.

## **REUNIÓN DE LAS PARTES**

### **Segundo periodo de sesiones de la Reunión de las Partes**

22. Antes del brote de la pandemia de COVID-19, la Secretaría del Convenio y el Gobierno del Reino de los Países Bajos ultimaron el Acuerdo de Acogida para la novena reunión de la COP (COP9) y el MOP2. El acuerdo se firmó el 12 de marzo de 2020 en La Haya, en presencia de la Jefa de la Secretaría del Convenio y del Secretario de Estado de Salud del Ministerio de Salud del Reino de los Países Bajos.

23. A la luz de las restricciones impuestas como resultado de la pandemia de COVID-19 y sus repercusiones en la realización de conferencias y viajes internacionales, la Mesa elegida por la octava reunión de la Conferencia de las Partes (COP8) y la Mesa elegida por el MOP1 decidieron durante su tercera reunión conjunta posponer la COP9 y el MOP2 hasta noviembre de 2021.

24. Tras una decisión posterior adoptada por la Mesa elegida por el MOP1, en consulta con la Mesa elegida por la COP8, el MOP2 se celebró virtualmente del 15 al 17 de noviembre de 2021. En el evento participaron representantes de 59 Partes en el Protocolo, 58 Estados no Partes y una OIG y siete ONG acreditadas como observadoras, así como la OMS. El MOP2 adoptó 15 decisiones, incluidos los informes de los dos Grupos de Trabajo, la *Estrategia sobre Mecanismos de Asistencia y Movilización de Recursos Financieros para Apoyar la Aplicación del Protocolo* y la puesta en marcha de un Fondo de Inversión para apoyar la aplicación del Protocolo. El Director General de la OMS y el Secretario General de la OMA participaron en la ceremonia de apertura del MOP2. La Secretaría del Convenio prestó el apoyo necesario para la organización sin trabas del MOP2 en un entorno virtual. En colaboración con las oficinas regionales de la OMS, se organizaron reuniones regionales antes del periodo de sesiones de la MOP en las seis regiones de la Organización.

### **Mesa de la MOP**

25. La Mesa elegida por el MOP1 se reunió virtualmente para su tercera reunión en abril de 2020, su cuarta en abril de 2021 y su quinta en noviembre de 2021. En septiembre y diciembre de 2020 se organizó la reanudación de la tercera reunión con objeto de debatir principalmente el proyecto de plan de trabajo y presupuesto para el ejercicio 2022-2023. La Mesa también celebró reuniones diarias durante el MOP2, así como varias reuniones conjuntas con la Mesa elegida por la COP8. La Secretaría del Convenio prestó todo el apoyo necesario para la organización de estas reuniones.

## **APOYO A LAS PARTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES**

### **Ciclo de presentación de informes**

26. De conformidad con el artículo 32 del Protocolo y con la decisión FCTC/MOP1(10), la Secretaría del Convenio elaboró un instrumento para la presentación de informes relacionados con el Protocolo y lo puso a disposición de las Partes para que presentaran sus informes correspondientes al ciclo de 2020.

27. La Secretaría del Convenio puso en marcha una serie de iniciativas dirigidas a reforzar la capacidad de las Partes para la presentación de informes, aprovechando la experiencia de la OMS en el marco del CMCT y los recursos de que dispone. En enero de 2020 la Secretaría del Convenio organizó un seminario web sobre la presentación de informes en el marco del CMCT de la OMS y el Protocolo.

28. La Secretaría del Convenio publicó la información suministrada por las Partes durante este primer ciclo de presentación de informes en la base de datos sobre la aplicación del Protocolo que se creó. Esta base de datos contiene los informes sobre la aplicación del Protocolo presentados a la MOP, así como otra información recibida de las Partes. La Secretaría del Convenio proporcionó información de retorno a todas las Partes que presentaron sus informes a la MOP durante este primer ciclo de presentación de informes. Se han analizado los datos de los informes y en noviembre de 2021 se publicó el *Informe de 2021 sobre los progresos realizados a escala mundial en la aplicación del*

*Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco*<sup>1</sup> tras su presentación durante un seminario web. El informe conexo de la Secretaría del Convenio se presentó al MOP2.

## **INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, INCLUIDA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍA**

### **Realizar y difundir estudios y buenas prácticas**

29. En marzo de 2021, la Secretaría del Convenio publicó *Examples of current practices in the implementation of Article 12 (free zones and international transit) of the Protocol to Eliminate Illicit Trade in Tobacco Products* (Ejemplos de prácticas actuales en la aplicación del artículo 12 (zonas francas y tránsito internacional) del Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco),<sup>2</sup> para exponer una serie de experiencias relativas al control de la cadena de suministro de productos de tabaco en las zonas francas. El documento se elaboró siguiendo las orientaciones del Grupo de Trabajo sobre Asistencia y Cooperación y se basó en información proporcionada por 11 Partes que habían respondido a un cuestionario, así como en la bibliografía existente.

30. El *Manual técnico de la OMS sobre política y administración de impuestos al tabaco*<sup>3</sup> se publicó en abril de 2021. La Secretaría del Convenio fue invitada a contribuir en esta publicación y participó en su presentación virtual. En ella se analiza detalladamente y por primera vez la relación que existe entre la gestión de los impuestos sobre el tabaco y el comercio ilícito.

### **Promover la coordinación y la compartición de información sobre el Protocolo a través del foro de intercambio de información**

31. La Secretaría del Convenio seleccionó los recursos técnicos relacionados con los distintos artículos del Protocolo y los incorporó a las respectivas secciones de la base de datos<sup>4</sup> sobre la aplicación del Protocolo. Además, el Centro de Conocimientos sobre Políticas Fiscales relacionadas con el Tabaco del CMCT de la OMS, establecido en la Universidad de Ciudad del Cabo, ha creado una biblioteca virtual en su sitio web que incluye una sección<sup>5</sup> dedicada a recursos relacionados con el comercio ilícito de productos de tabaco.

32. Se ha contratado una empresa mediante un proceso de licitación competitiva para que desarrolle una plataforma de coordinación que albergue todas las bases de datos cuya creación ha solicitado la MOP.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://fctc.who.int/protocol/reporting/global-progress-reports>.

<sup>2</sup> Disponible en <https://fctc.who.int/publications/i/item/9789240022171>.

<sup>3</sup> Disponible en <https://iris.paho.org/handle/10665.2/55952>.

<sup>4</sup> Disponible en <https://untobaccocontrol.org/impldb/>.

<sup>5</sup> Disponible en <https://extranet.who.int/fctcapps/fctcapps/fctc/kh/tobacco-taxation/e-library/category/illicit-trade>.

## **COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES INTERNACIONALES Y REGIONALES Y OTROS ÓRGANOS**

### **Mejorar la cooperación y comunicación con las OIG y ONG pertinentes**

33. La Secretaría del Convenio publicó a principios de febrero de 2020 una convocatoria de candidaturas para obtener la condición de observador ante la MOP. El anuncio se distribuyó por correo electrónico a la lista de observadoras ante la COP y otras OIG y ONG previamente seleccionadas por la Mesa elegida en el MOP1. La Secretaría del Convenio también se reunió con organizaciones de la sociedad civil asociadas a la UNODC para dar a conocer el Protocolo y animarlas a adquirir la condición de observadoras ante la MOP. Además, se ha desarrollado una plataforma en línea para facilitar el proceso de solicitud.

34. En la fecha límite fijada del 15 de agosto de 2021, la Secretaría del Convenio recibió 18 solicitudes para obtener la condición de observador ante la MOP. Sobre la base del informe de la Secretaría del Convenio, y siguiendo las recomendaciones de la Mesa, el MOP2 otorgó la condición de observadoras a dos OIG y a ocho ONG.

35. La Secretaría del Convenio asistió por primera vez al Comité sobre la Lucha contra el Fraude de la OMA, en marzo de 2020, y trabajó para promover la cooperación con las autoridades aduaneras. Asimismo, en colaboración con la UNODC y el Ecuador, organizó un acto paralelo al décimo periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo), celebrado en octubre de 2020. Además, la Jefa de la Secretaría del Convenio hizo una intervención durante la 73.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud, en la que trató de transmitir la importancia del CMCT de la OMS y el Protocolo.

36. La Jefa de la Secretaría del Convenio pronunció una declaración en vídeo durante la serie de sesiones de alto nivel del 14.º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal celebrado en marzo de 2021. La Secretaría del Convenio también participó en la reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional de la Convención de Palermo en marzo de 2021, la 5.<sup>a</sup> Conferencia Mundial OEA (Operador Económico Autorizado) de la OMA en mayo de 2021, la 30.<sup>a</sup> Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de la UNODC en mayo de 2021 y el 27.º Comité de Gestión del Protocolo de Enmienda del Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros en diciembre de 2021.

## **PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO**

37. La Secretaría del Convenio también trabajó para facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias entre las Partes. A petición del Gobierno de la India y en colaboración con la OMS, facilitó la cooperación internacional con el Brasil y la Unión Europea (UE) en octubre de 2020.

38. En abril de 2021, la Secretaría del Convenio, en asociación con Wilton Park, un organismo ejecutivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, organizó un diálogo virtual, en asociación con el His Majesty's Revenue and Customs (organismo real de aduanas) y la United Kingdom Border Force (organismo de fronteras del Reino Unido). Los países participantes compartieron experiencias sobre cómo abordar con éxito el comercio ilícito de tabaco y examinaron el ciclo completo de políticas, desde el desarrollo de estrategias gubernamentales hasta la aplicación efectiva. Unos 45 participantes de 12 Partes en el CMCT de la OMS se unieron al evento.



## **ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN GENERAL**

39. La Secretaría del Convenio ha actualizado periódicamente el estado de la recaudación de las contribuciones señaladas en su sitio web y ha proporcionado información a las Partes para facilitar el pago de estas. En el documento FCTC/MOP/2/9 figura información relativa a las medidas adoptadas por la Secretaría del Convenio para recaudar las contribuciones señaladas durante este periodo de presentación de informes. La Secretaría del Convenio también se ha reunido con posibles donantes para alentarlos a que aporten contribuciones extrapresupuestarias en apoyo de la aplicación del Protocolo.

40. En 2020 concluyó la contratación de todos los puestos previstos en el plan de trabajo y presupuesto 2020-2021 adoptado por el MOP1.

41. Además, y a petición de la Mesa elegida por el MOP1, tras un examen del asunto conjuntamente con la Mesa elegida por el COP8, la Secretaría del Convenio elaboró una propuesta para el establecimiento de un fondo de inversión para apoyar la aplicación del Protocolo.

42. Siguiendo las orientaciones de la Mesa, la Secretaría del Convenio finalizó también el proyecto de plan de trabajo y presupuesto para el ejercicio 2022-2023. Tras celebrar consultas informales con las Partes en el Protocolo antes del MOP2, la MOP examinó y adoptó el proyecto.

## **COMUNICACIONES**

43. En mayo de 2020, se presentó la identidad visual del Protocolo. La Secretaría del Convenio también trabajó con una agencia de comunicaciones en el desarrollo de un logotipo, para completar una estrategia de comunicación dirigida a promover y dar a conocer el Protocolo.

44. En 2021 se puso en marcha un nuevo sitio web, con secciones dedicadas al Protocolo. El sitio web se ha actualizado y divulgado periódicamente en las redes sociales. Además, la Secretaría del Convenio elaboró una campaña de comunicación para promover el MOP2, así como comunicados de prensa para atraer el interés de los medios de comunicación en relación con el Protocolo. Por primera vez, se permitió a periodistas acreditados asistir a las sesiones públicas y abiertas de la MOP.

## ANEXO 1

**ESTADO CERTIFICADO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL PERIODO  
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2021 (EXPRESADOS EN US\$)**




Secretariat of the WHO Framework Convention on Tobacco Control (FCTC) –  
Meeting of the Parties (MOP)

Statement of Income and Expenditure as at 31 December 2021  
(expressed in US dollars)

Opening Balance 1 January 2020	2,616,759
<b>Revenue</b>	
FCTC Assessed Contributions	4,999,719
<b>Expense (details attached - page 2)</b>	
2020-2021	3,901,019
<b>Fund balance at 31 December 2021</b>	<u>3,715,459</u>
Less:	
Receivable*	(1,153,368)
<b>Funds available at 31 December 2021</b>	<u>2,562,091</u>

I certify that the above statement correctly reflects the revenue and expenditure recorded in the WHO Global Accounting System.

  
 George Kyriacou  
 PP. 05 September 2022


**World Health  
Organization**  
 Comptroller and Director of Finance

\* The total amount receivable from Member states at 31 December 2021 amounts to \$2,904,140 (2018-2019: \$912,577), however, based on experience from prior collections, only \$1,153,368 is adjusted for.

**ESTADO CERTIFICADO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL PERIODO  
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2021 (EXPRESADOS EN US\$)**

	<b>Total</b>
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	2 616 759
<b>Ingresos</b>	
Contribuciones señaladas aprobadas por el MOP1	4 999 719
<b>Gastos</b>	
Gastos entre enero del 2020 y diciembre del 2021	3 901 019
<b>Saldo disponible al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>3 715 459</b>
Sumas por cobrar	1 153 368
Saldo disponible al 31 de diciembre de 2021	2 562 091

**Detalles de gastos para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021**

<b>Tipo de gasto</b>	<b>Total</b>
Gastos de personal	3 680 032
Equipo	14 353
Servicios por contrata	174 438
Viajes	30 881
Gastos generales de funcionamiento	14 492
Costos de recuperación	(13 626)
<b>Total general</b>	<b>3 901 020</b>

**Saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 en US\$**

	Saldo al 1 de enero de 2020	Ingresos 2020-2021	Gastos 2020-2021	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Ajuste	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2021
Contribuciones señaladas	2 587 164	4 999 719	3 871 424	3 715 459	(1 153 368)	2 256 091
Contribuciones extrapresupuestarias	29 595	-	29 595	-	-	-
<b>Total</b>	2 616 759	4 999 719	3 901 019	3 715 459	(1 153 368)	2 562 091

**Notas:**

El monto total por cobrar de las Partes al 31 de diciembre de 2021 asciende a US\$ 2 904 149, sin embargo, sobre la base de la experiencia de recaudaciones anteriores, solo se han realizado ajustes por los siguientes conceptos:

Reserva para imprevistos para cubrir impagos de las contribuciones señaladas de 2020-2021: US\$ 1 053 374

Retención del 2% sobre la facturación de 2020-2021: US\$ 99 994

Total: US\$ 1 153 368

## ANEXO 2

**PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 - DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS (EXPRESADOS EN US\$)**

Actividad	Contribuciones señaladas		Contribuciones extrapresupuestarias		Total	
	Aprobadas	Gastos de enero de 2020 a diciembre de 2021	Aprobadas	Gastos de enero de 2020 a diciembre de 2021	Total de contribuciones aprobadas	Total de gastos de enero de 2020 a diciembre de 2021
1. Preparación para la aplicación del Protocolo	155 000	90 634	595 000	159 669	750 000	250 303
2. Reunión de las Partes	1 205 730	718 310	159 700	48 450	1 365 430	766 760
3. Presentación de informes e intercambio de información	30 000	34 683	160 500	0	190 500	34 683
4. Coordinación con OIG internacionales y regionales y otros órganos	30 000	1 172	116 200	2 843	146 200	4 015
5. Administración y gestión, y otras disposiciones y actividades	55 000	40 176	17 500	9 893	72 500	50 069
<b>Total de costos de las actividades</b>	<b>1 475 730</b>	<b>884 975</b>	<b>1 048 900</b>	<b>220 854</b>	<b>2 524 630</b>	<b>1 105 830</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>2 948 800</b>	<b>2 995 372</b>	<b>1 050 000</b>	<b>465 560</b>	<b>3 998 800</b>	<b>3 460 932</b>
<b>Total de gastos de personal y costos de las actividades</b>	<b>4 424 530</b>	<b>3 880 348</b>	<b>2 098 900</b>	<b>868 414</b>	<b>6 523 430</b>	<b>4 566 762</b>
<b>Costos de recuperación</b>	<b>575 189</b>	<b>0</b>	<b>272 857</b>	<b>16 153</b>	<b>848 046</b>	<b>16 153</b>
<b>Total</b>	<b>4 999 719</b>	<b>3 880 348</b>	<b>2 371 757</b>	<b>702 567</b>	<b>7 371 476</b>	<b>4 582 915</b>

**DEVENGOS DEL PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2018-2019 PAGADOS CON CARGO AL BIENIO 2020-2021 (EXPRESADOS EN US\$)**

	<b>Contribuciones señaladas</b>	<b>Contribuciones extrapresupuestarias</b>	<b>Total</b>
<b>Actividad</b>	<b>Gastos de enero de 2020 a diciembre de 2021</b>	<b>Gastos de enero de 2020 a diciembre de 2021</b>	<b>Total de gastos de enero de 2020 a diciembre de 2021</b>
1. Preparación para la aplicación del Protocolo	9 418	12 050	<b>21 468</b>
5. Administración y gestión, y otras disposiciones y actividades	-1 312	1 822	<b>510</b>
<b>Costos de recuperación</b>	1 054	1 571	<b>2 625</b>
<b>Total</b>	<b>9 160</b>	<b>15 444</b>	<b>24 603</b>

**TOTAL DE GASTOS DE ENERO DE 2020 A DICIEMBRE DE 2021: US\$ 4 607 518<sup>1</sup>**

---

<sup>1</sup> Téngase en cuenta que algunas actividades incluidas en el plan de trabajo y presupuesto para el ejercicio 2020-2021 relativo al Protocolo se financiaron con contribuciones extrapresupuestarias de la Unión Europea, el Reino de los Países Bajos y Panamá, contabilizadas como ingresos y gastos en el estado correspondiente que se presentó a la Mesa de la COP ya que estas contribuciones se establecieron en el sistema de la OMS como consignaciones de la COP.

## **PARTE II. INFORME PROVISIONAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022-2023 (1 de enero de 2022 – 31 de diciembre de 2022)**

### **ANTECEDENTES**

45. El presente informe contiene una actualización de las actividades realizadas por la Secretaría del Convenio para apoyar la aplicación del Protocolo entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022. El informe sigue la estructura del plan de trabajo y presupuesto para el ejercicio 2022-2023 adoptado en el MOP2 en virtud de la decisión FCTC/MOP2(13).

46. El estado provisional de ingresos y gastos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 figura en el anexo 3, inmediatamente después del informe que figura en la parte II del presente documento. En relación con los costos de las actividades para el periodo sobre el que se informa, la descripción provisional de los gastos para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 figura en el anexo 4, inmediatamente después del informe que figura en la parte II del presente documento.

### **FINALIDAD 1: EVALUAR LOS PROGRESOS, DIVULGAR CONOCIMIENTOS Y PROMOVER EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN**

#### **Apoyar a las Partes en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de presentación de informes y evaluar los progresos realizados a escala mundial**

47. El 26 de mayo de 2022 se envió una nota verbal a todas las Partes en la que se anunciaba el ciclo de presentación de informes de 2023 y se les pedía que comunicaran cualquier actualización relativa a sus puntos focales técnicos. El 5 de diciembre de 2022 se envió una segunda nota verbal a todas las Partes en la que se anunciaba que la invitación a completar el cuestionario para el ciclo de presentación de informes de 2023 se daría a conocer a los puntos focales técnicos. Se pidió a las Partes que presentaran sus informes sobre la aplicación del Protocolo entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2023.

48. El 1 de diciembre de 2022 se organizó un seminario web para ayudar a las Partes a prepararse para el ciclo de presentación de informes de 2023. La grabación del seminario web está disponible en la página del CMCT de la OMS en YouTube.<sup>1</sup> También se ha comenzado a trabajar en la migración de la base de datos de aplicación del Protocolo del sitio web [untobaccocontrol.org](http://untobaccocontrol.org) a la nueva sección «Plataformas de Coordinación» del sitio web del CMCT de la OMS, en un servidor de la Organización Mundial de la Salud (OMS).<sup>2</sup> La Secretaría del Convenio también ha elaborado una propuesta para mejorar el sistema de presentación de informes sobre el Protocolo. Se proporcionan más detalles en el documento FCTC/MOP/3/7.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=IibKbw7k8gA>.

<sup>2</sup> Disponible en <https://fctc.who.int/es/coordination-platforms>.

## **Facilitar y promover el intercambio y la generación de información, datos y conocimientos técnicos**

49. Durante su primera reunión celebrada en junio de 2022, el CICE presentó al Grupo de Trabajo sobre los Sistemas de Seguimiento y Localización (artículo 8) los planes para establecer la solución provisional del centro mundial de intercambio de información. Los miembros del Grupo de Trabajo pidieron al CICE que elaborara un plan de proyecto para la solución provisional del centro que se presentaría en su segunda reunión.

50. El plan de proyecto se presentó al Grupo de Trabajo durante su segunda reunión en octubre de 2022. Con la información recibida del Grupo de Trabajo y bajo la orientación de la Mesa, la Secretaría del Convenio y el CICE comenzaron a elaborar la solución provisional del centro mundial de intercambio de información.

51. A petición de la República de Moldova, la Secretaría del Convenio facilitó la cooperación internacional con la UE y Türkiye en febrero de 2022 para que pudieran compartir sus experiencias sobre la aplicación de sistemas de seguimiento y localización con la República de Moldova.

52. La Secretaría del Convenio trabajó en el desarrollo de una plataforma digital que se incorporará a la nueva sección de plataformas de coordinación del sitio web del CMCT de la OMS. En noviembre de 2022 se realizó una presentación a la Mesa. Además de la base de datos sobre la aplicación, la plataforma incluirá la base de datos de expertos solicitada por la MOP en la decisión FCTC/MOP1(9), así como las bases de datos de las autoridades centrales en materia de asistencia jurídica recíproca y de las autoridades competentes y puntos de contacto para la asistencia administrativa recíproca, solicitadas en la decisión FCTC/MOP2(7).

53. La Secretaría del Convenio ha estado trabajando en una serie de publicaciones técnicas en consonancia con las esferas prioritarias definidas en el *Informe de 2021 sobre los progresos realizados a escala mundial en la aplicación del Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco*.<sup>1</sup> Entre ellas: un conjunto de instrumentos jurídicos para ayudar a las Partes a incorporar el Protocolo en su legislación nacional; un informe sobre la forma en que el Protocolo puede apoyar la movilización de recursos nacionales; un informe sobre la recopilación de información sobre los sistemas de seguimiento y localización, conforme a lo solicitado en la decisión FCTC/MOP2(6), y el módulo de capacitación sobre el artículo 12 del Protocolo, como se pide en la decisión FCTC/MOP2(7). La Secretaría del Convenio comenzó a elaborar un informe sobre la forma en que diversas OIG podían apoyar la aplicación del Protocolo, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco de la línea de trabajo sobre el Protocolo establecida en el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas para Promover la Participación de Agentes Confesionales para el Desarrollo Sostenible.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://fctc.who.int/publications/i/item/9789240041806>.

## **FINALIDAD 2: ACELERAR LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO Y PROMOVER SU RATIFICACIÓN**

### **Promover las tareas de colaboración multisectoriales para la aplicación y ratificación del Protocolo**

54. En colaboración con la Oficina Regional de la OMS para el Mediterráneo Oriental, la Secretaría del Convenio organizó del 25 al 27 de julio de 2022 una formación regional multisectorial virtual sobre la ampliación de la ratificación/adhesión al Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco, con participantes de todas las Partes en el CMCT de la OMS de la Región del Mediterráneo Oriental. Como seguimiento de la reunión se organizaron reuniones bilaterales con todas las Partes en el CMCT de la OMS de la Región que habían firmado el Protocolo pero que todavía no lo habían ratificado, aceptado o aprobado.

55. La Secretaría del Convenio también participó en el Workshop on Implementing Health Taxes and Other Fiscal Policies for Noncommunicable Disease Prevention in the Pacific (taller sobre la aplicación de impuestos a productos nocivos para la salud y otras políticas fiscales para la prevención de enfermedades no transmisibles en el Pacífico) el 15 de noviembre de 2022 e hizo una presentación sobre la importancia de las medidas incluidas en el Protocolo para una mejor administración tributaria. También se estableció una colaboración con la Oficina Regional de la OMS para África y la Oficina Regional de la OMS para Asia Sudoriental con miras a preparar talleres multisectoriales que se organizarían en 2023.

56. La Secretaría del Convenio organizó, en colaboración con el Centro de Intercambio de Conocimientos del CMCT de la OMS sobre Políticas Fiscales relacionadas con el Tabaco en la Universidad de Ciudad del Cabo, un taller virtual sobre tributación en marzo de 2022, en el que se dedicó una sesión a debatir sobre la aplicación del Protocolo. El taller fue diseñado para responsables en la formulación de políticas y funcionarios gubernamentales de ministerios de finanzas y de autoridades fiscales, aduanas y de salud. El taller atrajo a unos 200 participantes de más de 80 países.

57. En septiembre de 2022, la Secretaría del Convenio hizo una presentación sobre la importancia del Protocolo durante otro taller virtual sobre tributación organizado por el Centro de Intercambio de Conocimientos de la Secretaría de la CMCT de la OMS. Más de 80 participantes de 22 países se unieron al taller, que estuvo abierto al público y sirvió para tratar temas destacados en materia de economía de la tributación del tabaco, incluida la necesidad de eliminar el comercio ilícito.

58. En este periodo sobre el que se informa, la Jefa de la Secretaría del Convenio se reunió con altos funcionarios de diversos ministerios gubernamentales del Ecuador, Montenegro y el Uruguay, así como de la Unión Europea, para examinar la aplicación del Protocolo.

### **Prestar asistencia técnica a las Partes que la soliciten**

59. En consonancia con la *Estrategia sobre Mecanismos de Asistencia y Movilización de Recursos Financieros para Apoyar la Aplicación del Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco* adoptada en la decisión FCTC/MOP2(11), la Secretaría del Convenio elaboró una metodología de evaluación de necesidades que se pondría a prueba en 2023 para las Partes que



reuniesen las condiciones para recibir asistencia oficial para el desarrollo. La información sobre la metodología puede consultarse en el sitio web del CMCT de la OMS.<sup>1</sup>

60. También se elaboró una metodología de apoyo sobre los sistemas de seguimiento y localización. El cuestionario elaborado por el Grupo de Trabajo sobre los Sistemas de Seguimiento y Localización durante su primer mandato<sup>2</sup> se utiliza para ayudar a las Partes a analizar las necesidades y posibilidades de establecer sistemas de seguimiento y localización de los productos de tabaco, previa solicitud. Se ofrece apoyo para identificar las diferentes posibilidades relacionadas con la financiación de la creación y el funcionamiento de los sistemas de seguimiento y localización, entre otras cosas dando a conocer ejemplos de otras Partes que exigen a la industria tabacalera que asuma los costos correspondientes, de conformidad con el artículo 8.14 del Protocolo.

61. A solicitud del Ministro de Salud Pública del Ecuador, en junio de 2022 se organizó una misión para brindar apoyo técnico al Gobierno de este país en relación con las nuevas reglamentaciones, emitidas por la autoridad tributaria del país, para el seguimiento y la localización de productos de tabaco, en particular su alineación con las disposiciones del Protocolo. Durante este periodo sobre el que se informa también se prestó apoyo técnico por medios virtuales a Panamá, la República de Moldova y el Uruguay.

62. El Canadá, Etiopía, Jordania, Malasia, Nepal, el Paraguay, el Perú, la República de Corea, Suriname, Tailandia, Túnez y Venezuela recibieron apoyo para constituirse en Partes en el Protocolo.

### **Concienciar sobre la importancia del Protocolo**

63. La Secretaría del Convenio elaboró un nuevo folleto sobre el Protocolo, que se presentó en junio de 2022, y sensibilizó sobre la importancia del Protocolo en sus canales de redes sociales.<sup>3</sup> Durante el cuarto aniversario de la entrada en vigor del Protocolo, en septiembre de 2022, se desarrolló y promovió una campaña de comunicación en las redes sociales. Algunos de los materiales están disponibles en la cuenta de la Secretaría del Convenio en Twitter.<sup>4</sup>

## **FINALIDAD 3: CREACIÓN DE ALIANZAS CON ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES (OIG) Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG) PERTINENTES**

### **Promover, entre las OIG y las ONG pertinentes, la importancia de adquirir la condición de observadoras ante la MOP**

64. La Secretaría del Convenio celebró reuniones con representantes del PNUD en junio de 2022, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en agosto de 2022, la OMA en septiembre de 2022, la UNODC en octubre de 2022 y el Banco Mundial en junio y octubre de 2022, y aprovechó estas oportunidades para invitar a esas OIG a considerar la posibilidad de adquirir la condición de observadoras ante la MOP. Además, la Secretaría del Convenio promovió la importancia

<sup>1</sup> Disponible en <https://fctc.who.int/protocol/development-assistance/needs-assessments>.

<sup>2</sup> Disponible en <https://fctc.who.int/es/publications/m/item/questions-on-tracking-and-tracing-system>.

<sup>3</sup> Disponible en <https://fctc.who.int/publications/m/item/brochure-protocol-to-eliminate-illicit-trade-in-tobacco-products>.

<sup>4</sup> Disponible en <https://twitter.com/FCTCofficial/status/1573923311096045568?cxt=HHwWgICx2bK62dcrAAAA>.

de adquirir la condición de observador ante la MOP en el Protocolo en las reuniones del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas para Promover la Participación de Agentes Confesionales para el Desarrollo Sostenible y del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Impuestos para la Salud. La Secretaría del Convenio también participó en las reuniones 24.<sup>a</sup> y 25.<sup>a</sup> del Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación en abril y octubre de 2022.

65. En agosto de 2022 se celebró una reunión con la Secretaría de la Unión Aduanera del África Meridional (SACU) a la que se solicitó alentar a todos sus Estados Miembros a constituirse en Partes en el Protocolo.

### **Mejorar la cooperación y comunicación con las OIG y ONG pertinentes**

66. La Secretaría del Convenio brindó apoyo a la presentación del Presidente de la MOP en el marco de la revisión temática del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2022 sobre el tema «Reconstruir para mejorar después de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y al mismo tiempo avanzar hacia la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible». <sup>1</sup> En colaboración con el PNUD se ha comenzado a trabajar en la preparación de un informe técnico sobre cómo el Protocolo contribuye a lograr los ODS.

67. Por invitación del Secretario General de la OMA, la Jefa de la Secretaría del Convenio participó en la 42.<sup>a</sup> sesión del Comité de Observancia de esta Organización en marzo de 2022, durante la cual los delegados recibieron información sobre las disposiciones del Protocolo relacionadas con las aduanas.

68. La Jefa de la Secretaría del Convenio también participó en la 11.<sup>a</sup> sesión de la Conferencia de las Partes en la Convención de Palermo, del 17 al 21 de octubre de 2022, y aprovechó la oportunidad para reunirse con altos funcionarios de la UNODC. También se organizó un evento paralelo para promover la importancia del Protocolo. La grabación de este evento está disponible en la página del CMCT de la OMS en YouTube. <sup>2</sup>

69. Tras los debates mantenidos paralelamente a la Conferencia de las Partes en la Convención de Palermo, la Secretaría del Convenio está discutiendo con la UNODC la viabilidad de establecer una base de datos sobre incautaciones de productos de tabaco, que sería administrada por esta Oficina.

70. La Secretaría del Convenio también fue invitada por el Banco Mundial a asistir a la presentación del libro *Health Taxes: Policy and Practice*. <sup>3</sup> El libro, que representa el primer estudio detallado a nivel mundial de los impuestos a productos nocivos para la salud como un dominio independiente de política social, tiene un capítulo centrado en el comercio ilícito y presenta un análisis sobre la importancia del Protocolo. La Organización Mundial del Comercio también ha invitado a la Secretaría del Convenio a contribuir a un informe sobre los controles de las exportaciones, que debería publicarse en 2023.

71. Dada la pertinencia de la labor de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) destacada en el informe FCTC/MOP/2/7, la Secretaría del Convenio ha colaborado

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://hlpf.un.org/sites/default/files/vnrs/2022/MOP%20President%20Submission%202022.pdf>.

<sup>2</sup> Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=ITiWFBuv1sU&t=287s>.

<sup>3</sup> Disponible en <https://www.worldscientific.com/doi/epdf/10.1142/q0365>.

con INTERPOL y ha recibido la confirmación en una carta de su Secretario General de que la Organización no recibe financiación directa o indirecta de la industria tabacalera. La Secretaría del Convenio ha iniciado conversaciones con INTERPOL sobre la forma de coordinar el apoyo a la aplicación del Protocolo.

72. La Secretaría del Convenio organizó dos reuniones virtuales con ONG con condición de observadoras ante la COP y la MOP en junio y diciembre de 2022, con el objetivo de facilitar una cooperación más firme y aumentar la colaboración en la aplicación del CMCT de la OMS y el Protocolo. La Secretaría del Convenio también se reunió con representantes de la Iniciativa Mundial contra la Delincuencia Organizada Transnacional en octubre de 2022 y alentó a esta ONG a solicitar la condición de observadora ante la MOP.

#### **FINALIDAD 4: VELAR POR QUE LOS ÓRGANOS RECTORES Y SUBSIDIARIOS PUEдан ADOPTAR LAS DECISIONES NECESARIAS**

##### **Asegurar el funcionamiento óptimo de la MOP, la Mesa de la MOP y los grupos de trabajo o grupos de expertos establecidos por la MOP**

73. La Secretaría del Convenio realizó dos visitas a Panamá, el país anfitrión de la décima reunión de la Conferencia de las Partes (COP10) y el tercer periodo de sesiones de la Reunión de las Partes (MOP3), en abril y noviembre de 2022, para ver el lugar de celebración y debatir los arreglos logísticos con el Gobierno del país en relación con la organización de las sesiones. El acuerdo de acogida de la COP10 y el MOP3 se firmó el 17 de noviembre de 2022 con el Ministerio de Salud de Panamá.

74. También se organizaron reuniones virtuales con todas las oficinas regionales de la OMS para iniciar los preparativos de las reuniones regionales oficiosas previas al periodo de sesiones de la MOP.

75. El 3 de febrero de 2022 se celebró una reunión de orientación para la Mesa elegida por la COP9 y la Mesa elegida por el MOP2. Las reuniones primera y segunda de la Mesa elegida por el MOP2 se celebraron en abril y noviembre de 2022, tanto presencial como virtualmente.

76. La Secretaría del Convenio ha tomado las medidas necesarias para el Grupo de Trabajo sobre los Sistemas de Seguimiento y Localización (artículo 8). Puede encontrarse información detallada en el documento FCTC/MOP/3/5.

#### **FINALIDAD 5: GARANTIZAR LA CAPACIDAD DE LA SECRETARÍA DEL CONVENIO PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES**

##### **Proporcionar una gestión financiera y de personal adecuada**

77. La información relativa a las medidas adoptadas por la Secretaría del Convenio para recaudar las contribuciones señaladas en el periodo sobre el que se informa se encuentra disponible en el documento FCTC/MOP/3/10.

78. La Secretaría del Convenio ha finalizado una estrategia integral de recaudación de fondos que ayuda a orientar sus esfuerzos en esa materia mediante la colaboración con donantes y asociados. Se movilizaron contribuciones extrapresupuestarias del Reino de los Países Bajos, Noruega, Panamá y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para apoyar la ejecución del plan de trabajo y

presupuesto aprobado en el MOP2. Se ha creado una página específica en el sitio web del CMCT de la OMS para aumentar la visibilidad de los donantes.<sup>1</sup>

79. En el documento FCTC/MOP/3/11 figura información actualizada sobre la labor realizada en relación con el Fondo de Inversión para apoyar la aplicación del Protocolo.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://fctc.who.int/es/international-cooperation/donors-and-partners>.

## ANEXO 3

**ESTADO PROVISIONAL DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (EXPRESADOS EN US\$)**

	<b>Total</b>
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2022</b>	<b>3 715 459</b>
<b>Ingresos</b>	
Contribuciones señaladas aprobadas por el MOP2	4 999 719
Contribuciones extrapresupuestarias	-
<b>Total de ingresos</b>	<b>8 715 178</b>
<b>Gastos</b>	
Gastos	2 274 206
Costos de recuperación	-
<b>Total de gastos</b>	<b>2 274 206</b>
<b>Saldo del fondo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>6 440 972</b>
Sumas por cobrar correspondientes a contribuciones señaladas de bienios anteriores (2018-2021)	2 683 299
Reserva para imprevistos para cubrir impagos de las contribuciones señaladas de 2022-2023 (2%)	99 994
<b>Saldo disponible al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>3 657 679</b>

## ANEXO 4

**PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022-2023 DESCRIPCIÓN PROVISIONAL DE LOS GASTOS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (EXPRESADOS EN US\$)**

	Contribuciones señaladas		Contribuciones extrapresupuestarias		Total	
	Aprobadas	Gastos de enero a diciembre de 2022	Aprobadas	Gastos de enero a diciembre de 2022	Total de contribuciones aprobadas	Total de gastos de enero a diciembre de 2022
Finalidad 1. Evaluar los progresos, divulgar conocimientos y promover el intercambio de información	60 000	645	402 000	0	462 000	645
Finalidad 2. Acelerar la aplicación del Protocolo y promover su ratificación	0	0	1 100 000	2 523	1 100 000	2 523
Finalidad 3. Creación de alianzas con OIG y ONG pertinentes	8 000	4 188	46 000	0	54 000	4 188
Finalidad 4. Velar por que los órganos rectores y subsidiarios puedan adoptar las decisiones necesarias	740 085	167 581	370 000	0	1 110 085	167 581
Finalidad 5. Garantizar la capacidad de la Secretaría del Convenio para desempeñar sus funciones	35 000	11 642	10 000	0	45 000	11 642
<b>Total de costos de las actividades</b>	843 085	184 056	1 928 000	2 523	2 771 085	186 579
<b>Gastos de personal</b>	3 581 445	1 717 569	1 827 000	348 890	5 408 445	2 066 459
<b>Total de gastos de personal y costos de las actividades</b>	4 424 530	1 901 625	3 775 000	351 413	8 179 530	2 253 038
<b>Costos de recuperación</b>	575 189	0	488 150	0	1 063 339	0
<b>Total</b>	4 999 719	1 901 625	4 243 150	351 413	9 242 869	2 253 038

**DEVENGOS DEL PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2020-2021 PAGADOS CON CARGO AL BIENIO 2022-2023 (EXPRESADOS EN US\$)**

	<b>Contribuciones señaladas</b>	<b>Contribuciones extrapresupuestarias</b>	<b>Total</b>
<b>Actividad</b>	<b>Gastos entre enero de 2022 y diciembre de 2022</b>	<b>Gastos entre enero de 2022 y diciembre de 2022</b>	<b>Gastos entre enero de 2022 y diciembre de 2022</b>
2. Reunión de las Partes	14 244	1 856	<b>16 100</b>
3. Presentación de informes e intercambio de información	5 068	0	<b>5 068</b>
<b>Total</b>	<b>19 312</b>	<b>1 856</b>	<b>21 168</b>

**GASTOS TOTALES DE ENERO DE 2022 A JUNIO DE 2022: US\$ 2 274 206<sup>1</sup>**

---

<sup>1</sup> Téngase en cuenta que algunas actividades se financiaron con contribuciones extrapresupuestarias, contabilizadas como ingresos y gastos en el estado correspondiente que se presentó a la Mesa de la COP, ya que estas contribuciones se establecieron en el sistema de la OMS como consignaciones de la COP.

## **INTERVENCIÓN DE LA REUNIÓN DE LAS PARTES**

80. Se invita a la MOP a tomar nota de los informes sobre la ejecución y los progresos realizados correspondientes al ejercicio 2020-2021 y al ejercicio 2022-2023.

= = =